ACTA DE REINICIO
(Acta No. 04)

CONTRATO	CT 845 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUSCA AL PARQUE NATURAL LA MONTAÑA DEL OSO EN LA VEREDA YERBABUENA SECTOR RINCÓN ALPINO; DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUSCA AL PARQUE NATURAL LA MONTAÑA DEL OSO EN LA VEREDA YERBABUENA SECTOR PARCELACIÓN PAN DE AZÚCAR; DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUSCA AL PARQUE NATURAL LA MONTAÑA DEL OSO EN LA VEREDA YERBABUENA SECTOR FINCA EL DESCANSO; DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUSCA AL PARQUE NATURAL LA MONTAÑA DEL OSO EN LA VEREDA YERBABUENA SECTOR HACIENDA LA MARÍA; DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUSCA AL PARQUE NATURAL LA MONTAÑA DEL OSO EN LA VEREDA YERBABUENA SECTOR EL MIRADOR EL INFIERNITO Y DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUSCA AL PARQUE NATURAL LA MONTAÑA DEL OSO EN LA VEREDA YERBABUENA SECTOR EL PÓRTICO
CONTRATISTA	CONSORCIO VICUÑA RL. Luis Edgar Eduardo García Santander
NIT	901.775.988-5
SUPERVISOR	ING. RAFAEL ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA
FECHA DE INICIO	13 – 11 - 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.299.697.206,00
VALOR ADICIÓN	$ N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.299.697.206,00
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR DE ANTICIPO	N/A

ACTA 01

FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2025

ACTA 02

ACTA DE SUSPENSIÓN 01	02 DE MAYO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	15 DÍAS
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	17 DE MAYO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE MAYO DE 2025

ACTA 03

ACTA DE AMPLIACIÓN 1 17 DE MAYO DE 2025

SUSPENSIÓN 01
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 67 DÍAS
FECHA DE REINICIO ESTIMADA 22 DE JULIO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 24 DE JULIO DE 2025

ACTA 04
ACTA DE REINICIO 22 DE JULIO DE 2025

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 24 DE JULIO DE 2025

FECHA DE LA PRESENTE ACTA 22 DE JULIO DE 2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: Luis Edgar Eduardo García Santander representante legal del Consorcio Vicuña, Juan David Aldana Colmenares en calidad de Interventor y el Ing. Rafael Enrique Gómez García en calidad de Supervisor.

Con la presente acta de reinicio del contrato relacionado anteriormente, dejamos constancia que las circunstancias que motivaron a su suspensión han cesado completamente por lo tanto se verifican las condiciones idóneas que permiten continuar con la ejecución de las acciones faltantes para cumplir con el objeto contractual.

Con la firma de la presente acta, el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las garantías respectivas, en la misma proporción del tiempo suspendido, de conformidad con lo pactado en el Contrato respectivo.

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervienen, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2.025).

CONSORCIO INTERVIAL
R. L. Ing Juan David Aldana Colmenares
INTERVENTOR

CONSORCIO VICUÑA
R. L. Luis Edgar Eduardo García Santander

Ing. Rafael Enrique Gómez García
Supervisor

Elaboro: Ing. Rafael Enrique Gómez García – Profesional universitario